



EXP-DGME-7127/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la necesidad de designar representantes para integrar el Consejo Provincial de Economía y Ambiente (CPEA), cuyo funcionamiento lo establece la Ley 6.253 (Ley General Provincial para la Defensa, Conservación y Mejoramiento del Medio Ambiente), reglamentada por los Decretos ns° 2.204/3-MP-91 y 2.203-MP-91: y

CONSIDERANDO:

Que se estima conveniente contar con representantes de esta Universidad Nacional de Tucumán en dicho Consejo, con el fin de asegurar la participación activa de la institución en los temas de economía y ambiente a nivel provincial, contribuyendo de esa manera al sostenimiento y la conservación del medio ambiente;

Que el Observatorio ambiental de la U.N.T, mediante nota de fecha 16 de mayo del año en curso propone la designación de los profesionales que, por su experiencia y conocimiento, resultan idóneos para integrar el mencionado Consejo Provincial;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a los profesionales que a continuación se indica, los que en representación de la Universidad Nacional de Tucumán integrarán el Consejo Provincial de Economía y Ambiente (CPEA) , cuyo funcionamiento lo establece la Ley 6.253 (Ley General Provincial para la Defensa, Conservación y Mejoramiento del Medio Ambiente), reglamentada por los Decretos 2.204/3-MP-91 y 2.203-MP-91:

Representante Titular

Mag. Lic. MARIA INES CANELADA LOZZIA DNI n° 25.843.753

Representante Suplente

Prof. PEDRO RAUL VALDEZ DNI n° 23.021.017

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese y comuníquese al Consejo Provincial de Economía y Ambiente (CPEA), al Observatorio Ambiental de la U.N.T., y a la Dirección General de Personal. Cumplido, incorpórese al digesto y archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT



Resolución N°: RES - DGD - 5693 / 2024

Hoja de firmas